

INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO

(2ª edición)

VÍCTOR MANUEL GARRIDO DE PALMA

Director

TOMO I

PERSONAS

Volumen 4.º

JOSÉ JAVIER CASTIELLA RODRÍGUEZ

Coordinador

Autores:

JESÚS BENEYTO FELIU

ÓSCAR LÓPEZ MARTÍNEZ DE SEPTIÉN

JUAN VALLET DE GOYTISOLO

JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ SANCHIZ

SALVADOR TORRES ESCÁMEZ

ALFONSO RENTERÍA AROCENA



CONSEJO GENERAL
DEL NOTARIADO

CIVITAS



THOMSON REUTERS

Segunda edición 2016



THOMSON REUTERS PROVIEW® eBooks

Incluye versión en digital

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters

© 2016 [Thomson Reuters (Legal) Limited / Consejo General del Notariado]

© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

Editorial Aranzadi, S.A.U.

Camino de Galar, 15

31190 Cizur Menor (Navarra)

ISBN: 978-84-9135-927-2 (Tomo I, vol. 4.º)

ISBN: 978-84-470-5238-7 (Obra completa)

DL NA 401-2015

Printed in Spain. Impreso en España

Fotocomposición: Editorial Aranzadi, S.A.U.

Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL

Polígono Agustinos Calle A. Nave D-11

31013 - Pamplona

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO 7 PERSONAS JURÍDICAS, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES

PARTE PRIMERA: PERSONAS JURÍDICAS

Jesús Beneyto Feliu
Notario

I.	Introducción	29
II.	Concepto	30
III.	Evolución histórica	31
IV.	Naturaleza	34
	A. TEORÍAS DE LA FICCIÓN	35
	B. TEORÍA ORGÁNICA O DE LA REALIDAD	35
	C. TEORÍAS FORMALISTAS O DE LA ENTELEQUIA JURÍDICA	36
	D. TEORÍAS NEGATIVAS	37
V.	Clases de personas jurídicas	38
VI.	Surgimiento de la persona jurídica	43
VII.	Estatuto personal de las personas jurídicas	55
	A. NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS	60
	B. EL DOMICILIO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS	62
	C. VECINDAD CIVIL	63
VIII.	Capacidad jurídica y capacidad de obrar	63
	A. CAPACIDAD JURÍDICA	67
	B. CAPACIDAD DE OBRAR	70
IX.	Responsabilidad y levantamiento del velo	71
X.	Extinción	79
	Bibliografía	81

PARTE SEGUNDA: LA ASOCIACIÓN*Óscar López Martínez de Septién*

Notario

I.	Introducción	85
II.	Terminología	85
III.	Asociación y asociacionismo: Concepto general	87
IV.	Concepto	89
	1. ELEMENTOS INTEGRANTES DEL CONCEPTO	90
	a. <i>Elemento personal</i>	90
	b. <i>Elemento temporal</i>	93
	c. <i>Elemento intencional (la ausencia del ánimo de lucro)</i>	94
	d. <i>Elemento finalista</i>	96
V.	Categorías	98
	A. GENERALES	98
	B. LAS ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA	102
VI.	La asociación en la Constitución Española	106
	1. EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN	107
	a. <i>El ámbito constitucional del derecho de asociación</i>	107
	b. <i>El artículo 22 y la Ley Orgánica 1/2002 reguladora del Derecho de Asociación</i>	109
	b.1. Libertad de asociación	110
	b.2. Libertad de auto-organización: Democracia interna	111
	2. RESTRICCIONES AL DERECHO DE ASOCIACIÓN	113
	a. <i>Las asociaciones ilegales</i>	113
	b. <i>Las asociaciones secretas</i>	114
	c. <i>Las asociaciones de carácter paramilitar</i>	116
	3. EL RÉGIMEN DE FORMACIÓN-CREACIÓN	116
	4. SUSPENSIÓN DE LAS ASOCIACIONES: ARTÍCULO 22.4	119
	5. COMPETENCIA NORMATIVA	119
VII.	La Ley Orgánica reguladora del derecho de asociación .	123
	1. ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN	123
	2. FORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN	128
	a. <i>Iniciativa en la creación de las asociaciones</i>	128
	b. <i>Elemento personal: su número</i>	129
	c. <i>La reducción del número de asociados por debajo del mínimo legal</i>	129

3.	CAPACIDAD	131
	A. <i>Capacidad de las personas físicas</i>	132
	A.1. Capacidad asociativa de los menores	134
	1. Menores de edad emancipados	135
	2. Menores de edad no emancipados	135
	3. El menor como asociado: Ingreso en una asociación constituida	139
	4. Normativa específica sobre asociaciones juveniles. La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor	141
	A.2. Incapacitados	143
	A.3. Las asociaciones infantiles y juveniles	143
	A.4. Las asociaciones de alumnos	145
	A.5. Modulaciones de la capacidad para ejercitar el derecho por razón de la condición profesional de los sujetos	147
	1. Militares	147
	2. Jueces, Magistrados y Fiscales	150
	B. <i>Capacidad de las personas jurídicas</i>	150
VIII.	Constitución de la asociación	153
	1. EL ACTO CONSTITUTIVO	153
	2. FORMACIÓN SUCESIVA DE LA ASOCIACIÓN	154
	3. NATURALEZA DEL ACTO FUNDACIONAL	154
	4. ACTA FUNDACIONAL	159
	a. <i>Encabezamiento</i>	160
	b. <i>Parte dispositiva</i>	161
	c. <i>Parte final</i>	161
IX.	Los estatutos	162
	1. CONTENIDO	162
	1.1. <i>Límites a la libertad del contenido estatutario</i>	162
	1.2. <i>Contenido normativo de los estatutos</i>	164
	2. CLÁUSULAS ESTATUTARIAS	165
X.	Capacidad de la asociación	175
XI.	Organización y funcionamiento interno. Órganos de la asociación	179
	A. ASAMBLEA GENERAL	180
	1. <i>Competencia</i>	181
	2. <i>Convocatoria</i>	182
	3. <i>Orden del día</i>	184

4.	<i>Plazo</i>	185
5.	<i>Defectos de convocatoria</i>	185
6.	<i>Constitución de la asamblea</i>	186
7.	<i>Adopción de acuerdos</i>	187
B.	ÓRGANO DE GOBIERNO	189
1.	<i>Estructura</i>	189
2.	<i>Competencia</i>	189
3.	<i>Condiciones para ser miembro del órgano de dirección</i>	191
4.	<i>Remuneración de los miembros del órgano de representación</i>	193
5.	<i>Responsabilidad del órgano de gobierno</i>	195
XII.	Condición de asociado	197
A.	TRANSMISIBILIDAD DE LA CONDICIÓN DE ASOCIADO	199
B.	DERECHOS DE LOS ASOCIADOS	201
C.	IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS	208
D.	DERECHO DE SEPARACIÓN	212
E.	DEBERES DE LOS SOCIOS	214
1.	<i>Compartir las finalidades de la asociación y colaborar para la consecución de las mismas</i>	214
2.	<i>Contribución económica</i>	215
3.	<i>Cumplir las obligaciones que resulten de las disposiciones estatutarias</i>	215
4.	<i>Acatar y cumplir los acuerdos sociales</i>	216
XIII.	Disolución y liquidación de las asociaciones	216
A.	DISOLUCIÓN	216
1.	<i>Acuerdo de la asamblea general</i>	217
2.	<i>Resolución judicial firme</i>	217
3.	<i>Causas establecidas en el artículo 39 del CC</i>	219
a.	Transcurso del plazo fijado en los estatutos	219
b.	Realización del fin social	219
c.	Imposibilidad de realizar el fin social	220
4.	<i>Causas estatutarias</i>	220
B.	LIQUIDACIÓN	220
1.	<i>El período de liquidación</i>	220
2.	<i>Los liquidadores</i>	221
3.	<i>Operaciones de liquidación</i>	222
4.	<i>Insolvencia de la asociación</i>	226
XIV.	Inscripción de las asociaciones	226
A.	LA INSCRIPCIÓN Y EL DERECHO DE ASOCIACIONES	226

B.	EL DEBER DE INSCRIPCIÓN	228
C.	REGISTRO DE ASOCIACIONES	228
	1. <i>Naturaleza</i>	228
	2. <i>Ámbito</i>	231
	3. <i>Colaboración registral</i>	232
	4. <i>Fichero de denominaciones</i>	234
	5. <i>Organización y contenido</i>	235
	6. <i>Plazo y efectos de la inscripción</i>	241
XV.	Las asociaciones no inscritas: Su responsabilidad	242
XVI.	Las asociaciones en las comunidades autónomas	247
	1. EL PROCESO COMPETENCIAL AUTONÓMICO	247
	1.a. <i>Competencia de las cortes generales en la legislación no orgánica del derecho de asociación</i>	254
	1.b. <i>Competencias estatutarias asumidas por las CCAA sobre el derecho de asociación</i>	255
	2. DESARROLLO LEGISLATIVO AUTONÓMICO	258
	2.1. <i>Legislación autonómica anterior a la Ley Orgánica 1/2002</i>	258
	2.1.a. <i>Ley vasca de asociaciones de 8 de febrero de 1988</i>	258
	2.1.b. <i>Ley catalana de asociaciones de 18 de junio de 1997</i>	262
	2.2. <i>Legislación autonómica vigente</i>	266
	3. ANÁLISIS MATERIAL DE LAS LEYES AUTONÓMICAS	270
	3.1. <i>Concepto y naturaleza jurídica</i>	270
	3.2. <i>Objeto y ámbito de competencia</i>	271
	3.3. <i>Domicilio y ámbito territorial</i>	273
	3.4. <i>Régimen jurídico</i>	274
	3.5. <i>Constitución, fines y adquisición de la personalidad jurídica</i>	276
	3.6. <i>Estatutos</i>	279
	3.7. <i>Responsabilidad de los asociados frente a terceros</i>	287
	3.8. <i>Modificaciones estructurales</i>	289
	3.8.a. <i>Fusión de asociaciones</i>	289
	3.8.b. <i>Escisión de asociaciones</i>	291
	3.8.c. <i>Trasformación de asociaciones</i>	292
	3.9. <i>Disolución de la asociación</i>	293
	3.10. <i>Liquidación</i>	295
XVII.	Régimen fiscal de las asociaciones	299
	1. INTRODUCCIÓN	299

1.1.	<i>El tercer sector. La Ley 49/2002</i>	301
1.2.	<i>Fundaciones</i>	301
1.3.	<i>Asociaciones</i>	302
1.4.	<i>Asociaciones de utilidad pública</i>	302
1.5.	<i>Las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD)</i>	303
1.6.	<i>Los partidos políticos</i>	303
2.	RÉGIMEN FISCAL DE LAS ASOCIACIONES	304
3.	RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS (LEY 49/2002)	305
A.	<i>Estudio general</i>	305
B.	<i>Estudio especial del impuesto de sociedades</i>	310
1.	Hecho imponible	311
2.	Base imponible	315
3.	Tipo de gravamen (art. 10 de la ley) y cuota	316
4.	Obligaciones contables (art. 11)	317
5.	Obligación de declarar (art. 13)	317
6.	Régimen opcional	317
7.	Otras consideraciones	318
4.	RÉGIMEN DE EXENCIÓN PARCIAL	318
4.1.	<i>Introducción</i>	318
4.2.	<i>Ámbito subjetivo de aplicación</i>	318
4.3.	<i>Rentas exentas (artículo 110 de la nueva LIS)</i>	320
4.4.	<i>Base imponible (art. 111 LIS) y cuota</i>	321
4.5.	<i>Obligaciones formales</i>	321
5.	RÉGIMEN FISCAL DEL MECENAZGO	322
A.	<i>Ámbito subjetivo: entidades beneficiarias</i>	322
B.	<i>Ámbito objetivo</i>	323
C.	<i>Base de las deducciones</i>	323
D.	<i>Importe de la deducción</i>	323
E.	<i>Actividades prioritarias de mecenazgo</i>	325
F.	<i>Exención de rentas derivadas de donativos, donaciones y aportaciones (art. 23)</i>	325
G.	<i>Justificación de los donativos, donaciones y aportaciones (art. 24)</i>	326
H.	<i>El régimen fiscal de otras formas de mecenazgo</i> ...	326
I.	<i>Deducciones de las comunidades autónomas por mecenazgo</i>	327
6.	EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	327
A.	<i>Consideraciones generales</i>	327

B.	<i>Régimen de las exenciones en operaciones interiores</i>	328
1.	Ámbito objetivo (art. 20, uno, de la LIVA) .	328
2.	Ámbito subjetivo (art. 20, tres, de la LIVA)	329
7.	ITP Y AJD	330
A.	<i>Ámbito subjetivo</i>	331
B.	<i>Ámbito objetivo</i>	332
C.	<i>Modalidades del hecho imponible; actos jurídicos exentos</i>	332
D.	<i>Casuística normativa</i>	332
8.	TRIBUTOS LOCALES	332
A.	<i>Impuesto sobre bienes inmuebles</i>	333
B.	<i>Impuesto sobre actividades económicas</i>	333
C.	<i>Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana</i>	333
D.	<i>Al igual que ocurría con el ITP y AJD (apartado 7, D, anterior), la casuística de normativa, suele incluir bonificaciones adicionales a los tributos locales que se generen por dichas actividades</i>	333
9.	NORMAS FORALES	333
Bibliografía	334

PARTE TERCERA: FUNDACIONES

Jesús Beneyto Feliu

Notario

1.	Concepto y naturaleza jurídica de las fundaciones	347
A.	CONCEPTO	347
B.	NATURALEZA JURÍDICA	349
a.	<i>El elemento patrimonial</i>	349
b.	<i>El elemento organizativo</i>	350
c.	<i>El elemento teleológico o finalista</i>	351
C.	FIN FUNDACIONAL Y BENEFICIARIOS DE LAS FUNDACIONES	351
a.	<i>Fin fundacional</i>	352
b.	<i>Beneficiarios</i>	355
a')	Las fundaciones laborales	356
b')	Las fundaciones destinadas a la conservación y restauración del patrimonio histórico español	357
c')	Las fundaciones de investigación científica, asistencia social o deportivas	358

2.	Regulación: La voluntad del fundador y las disposiciones legales	358
	A. VOLUNTAD DEL FUNDADOR (FUNDACIONES A FE Y CONCIENCIA) ..	358
	B. REGULACIÓN ESTATAL	360
	a. <i>Legislación anterior a la Constitución</i>	360
	b. <i>La Constitución Española de 1978</i>	361
	c. <i>Legislación estatal vigente en materia de fundaciones</i>	363
	C. REGULACIÓN AUTONÓMICA	366
	a. <i>Comunidades Autónomas con Derecho foral o especial</i>	369
	b. <i>Comunidades Autónomas que no disponen de derecho foral o especial</i>	371
3.	Ámbito de aplicación: Legislación estatal y autonómica. Fundaciones extranjeras	373
	A. DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE ESTADO Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	373
	B. FUNDACIONES EXTRANJERAS	377
4.	El negocio jurídico fundacional: Concepto y naturaleza jurídica	378
	A. CONCEPTO	378
	B. NATURALEZA JURÍDICA	378
5.	Elementos personales del negocio fundacional	381
	A. EL FUNDADOR: PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	381
	B. CAPACIDAD PARA SER FUNDADOR	386
6.	Elementos reales	393
	A. LA DOTACIÓN	393
	B. CLASES DE APORTACIONES Y FORMA DE ACREDITARLAS	397
	1. <i>Aportaciones realizadas por el fundador o fundadores en el negocio fundacional</i>	397
	a. Aportaciones dinerarias	397
	b. Aportaciones no dinerarias	398
	2. <i>Compromiso de aportaciones de terceros</i>	400
	3. <i>Aportaciones realizadas con posterioridad al negocio fundacional</i>	402
	a. Aportaciones posteriores	402
	b. Afectación de patrimonio como dotación ..	403
	C. REVOCACIÓN DE LA DOTACIÓN	403
	D. DOTACIÓN CON LESIÓN A LOS LEGITIMARIOS DEL FUNDADOR	406
7.	Elementos formales	406
	A. CONSTITUCIÓN POR ACTO «INTER VIVOS»: ESCRITURA PÚBLICA ..	407

B.	CONSTITUCIÓN POR ACTO «MORTIS CAUSA». EL TESTAMENTO	416
a.	<i>Testamento que contiene todos los requisitos del negocio «inter vivos»</i>	417
b.	<i>Testamento que no contiene todos los requisitos del negocio «inter vivos»</i>	418
C.	INFORME FAVORABLE DEL PROTECTORADO QUE CORRESPONDA . .	419
D.	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE FUNDACIONES	420
8.	Gobierno de la fundación	423
A.	EL PATRONATO	423
a.	<i>Denominación del órgano de gobierno</i>	424
b.	<i>Composición del Patronato</i>	425
c.	<i>Forma de actuación</i>	427
d.	<i>Funciones del Patronato</i>	428
e.	<i>Funcionamiento del Patronato</i>	430
B.	LOS PATRONOS	432
C.	DELEGACIÓN Y APODERAMIENTOS	440
D.	OTROS ÓRGANOS DE GESTIÓN	442
E.	EL PROTECTORADO	443
9.	Régimen jurídico	445
A.	CAPACIDAD JURÍDICA	445
B.	CUMPLIMIENTO DEL FIN FUNDACIONAL	448
C.	ACTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y DERECHOS	449
D.	ACTOS DE DISPOSICIÓN DEL PATRIMONIO FUNDACIONAL	451
a.	<i>Sistema de autorización previa del Protectorado</i> . .	452
a')	Bienes y derechos a los que se les aplica . .	452
b')	Actos jurídicos comprendidos	453
c')	Procedimiento	455
b.	<i>Sistema de comunicación posterior al Protectorado</i>	456
a')	Bienes y derechos a los que se les aplica, y actos jurídicos comprendidos	456
b')	Procedimiento	457
c.	<i>Sistema de libertad de actos de enajenación</i>	458
a')	Bienes y derechos a los que se les aplica, y actos jurídicos comprendidos	458
b')	Validez de las prohibiciones de disponer . .	458
d.	<i>Sistemas de disposición y gravamen en las legislaciones autonómicas</i>	459
E.	ACTIVIDADES MERCANTILES E INDUSTRIALES	462
10.	Modificación, fusión y extinción de la fundación	467

A. MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS	467
B. FUSIÓN: POR ACUERDO ENTRE FUNDACIONES O POR RESOLUCIÓN JUDICIAL	470
C. ESCISIÓN	472
D. EXTINCIÓN	473
E. LIQUIDACIÓN	475
F. CLÁUSULAS DE REVERSIÓN	476
Bibliografía	480

CAPÍTULO 8 LAS RELACIONES JURÍDICAS

Juan Vallet de Goytisolo
Notario

Víctor M. Garrido de Palma
Notario Honorario

I. Perspectiva general de las relaciones de derecho	485
1. ¿CUÁL ES EL ELEMENTO BÁSICO O CÉLULA CONSTITUTIVA DE TODOS LOS CONTENIDOS JURÍDICOS SEGÚN LA DOCTRINA DE LOS DOS ÚLTIMOS SIGLOS?	485
2. PERSPECTIVA DE LA RELACIÓN JURÍDICA, BÁSICA PARA LA INVESTIGACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LA CIENCIA JURÍDICA	490
3. DE LA DISTINCIÓN RADICAL Y ABSOLUTA DE DERECHOS REALES Y DERECHOS PERSONALES A LA OBSERVACIÓN FLEXIBLE DE RELACIONES DE PERSONA A COSA Y RELACIONES ENTRE PERSONAS	494
4. ENFOQUE CLASIFICATORIO DE LAS RELACIONES JURÍDICAS	504
5. CRÍTICA DE LAS POSICIONES REDUCCIONISTAS DE LOS DENOMINADOS DERECHOS REALES SEA CONSIDERÁNDOLOS DERECHOS SUBJETIVOS ABSOLUTOS, CONTRAPUESTOS A LA DENOMINADA OBLIGACIÓN PASIVA UNIVERSAL, O BIEN MERO REFLEJO DE LAS NORMAS POSITIVAS DE DERECHO OBJETIVO	509
6. CRÍTICA DE LAS POSICIONES REDUCCIONISTAS DE TODOS LOS DENOMINADOS DERECHOS, SEAN REALES O DE CRÉDITO, CONSIDERÁNDOLOS RECAYENTES TODOS EN COSAS SINGULARES O BIEN SOBRE UNIVERSALIDADES PATRIMONIALES	521
7. TRÁNSITO OPERADO DESDE EL INTENTO DE ABANDONAR LAS TEORÍAS OBJETIVISTAS Y SUBJETIVISTAS DEL DERECHO HACIA LA APERTURA DE UNA PERSPECTIVA DISTINTA QUE INTERRELACIONA RELACIONES JURÍDICAS TANTO DE PERSONAS CON COSAS COMO DE PERSONAS ENTRE SÍ	527
8. TRASCENDENCIA DE LAS RELACIONES JURÍDICAS RESPECTO DE TERCEROS AJENOS A LA RELACIÓN	531

9.	CARÁCTER RELACIONAL DE LOS DENOMINADOS «DERECHOS SOBRE DERECHOS»	541
II.	La relación jurídica privada hoy	551
1.	LA PERSONA, SER SOCIAL	551
2.	LAS RELACIONES JURÍDICAS. DERECHO PÚBLICO Y DERECHO PRIVADO	552
3.	APUNTE BIBLIOGRÁFICO	555

CAPÍTULO 9 NEGOCIO JURÍDICO

PARTE PRIMERA. PLANTEAMIENTO DEL TEMA

José Ángel Martínez Sanchiz
Notario

I.	Formación histórica del concepto	560
1.1.	EL TRATAMIENTO EN ROMA	560
1.1.a.	<i>La confianza y el «creditum»</i>	560
1.1.b.	<i>El contrato fuente de las obligaciones</i>	561
1.1.c.	<i>La tipicidad de los contratos</i>	566
1.1.c.1.	Contratos consensuales	568
1.1.c.2.	Los contratos innominados	570
1.1.c.3.	La «stipulatio» y el «instrumentum stipulationis»	572
1.1.c.4.	Los «nuda pacta» y la equidad natural ..	579
1.2.	DERECHOS BARBÁRICOS	581
1.2.a.	<i>El nuevo contexto. Visión panorámica</i>	581
1.2.b.	<i>La crisis del sistema contractual germano</i>	584
1.3.	EL DOCUMENTO MEDIEVAL Y EL CONSENTIMIENTO	587
1.3.a.	<i>La «traditio chartae»</i>	589
1.3.b.	<i>La «stipulatione interposita» o «sub nixa» y la «fides facta»</i>	593
1.3.b.1.	Los documentos longobardos	594
1.3.b.2.	Los documentos francos	596
1.3.b.3.	Los documentos visigodos	598
1.3.c.	<i>La emersión documental de la voluntad y la causa</i>	600
1.3.d.	<i>La ulterior evolución documental durante la alta Edad Media</i>	603
1.3.d.1.	Los territorios románicos	603

1.3.d.2. La crisis documental en los territorios germánicos	606
1.3.e. <i>El «ars notariae» y la escrituración de negocios jurídicos</i>	609
1.4. LA CIENCIA JURÍDICA DE LA RECEPCIÓN	613
1.4.a. <i>La disociación entre ciencia y práctica</i>	613
1.4.b. <i>La «aequitas»</i>	616
1.4.c. <i>Los glosadores: «causa civilis» y «causa naturalis»</i>	621
1.4.d. <i>Los comentadores</i>	626
1.4.e. <i>Los canonistas</i>	637
1.5. LA LIBERTAD DE PACTOS EN EL DERECHO CASTELLANO	641
1.6. EL PRINCIPIO FILOSÓFICO: SOLO CONSENSUS OBLIGAT	649
1.7. LA SISTEMATIZACIÓN JURÍDICA	663
1.7.a. <i>El contrato: DOMAT y POTHIER</i>	663
1.7.b. <i>El camino alemán hacia el negocio jurídico. SAVIGNY</i>	666
II. La estructura negocial	675
2.1. EL CONCEPTO DE NEGOCIO	675
2.2. LA DIALÉCTICA VOLUNTAD-DECLARACIÓN	678
2.2.a. <i>La teoría de la voluntad</i>	679
2.2.b. <i>La teoría de la declaración y la reacción de WINDSCHEID</i>	684
2.2.c. <i>La declaración de vigencia y la teoría preceptiva de BETTI</i>	687
2.2.d. <i>Las teorías eclécticas</i>	696
2.2.e. <i>La crisis del negocio: GALGANO</i>	708
2.2.f. <i>Nuestro punto de vista</i>	718
2.3. DERECHO ESPAÑOL	727
2.3.a. <i>La utilidad de la figura</i>	727
2.3.b. <i>El significado de la declaración de voluntad en nuestro derecho</i>	729
2.3.c. <i>Las atribuciones patrimoniales</i>	740
2.3.c.1. La tradición	741
2.3.c.2. El pago	747
2.3.c.3. Las atribuciones entre los patrimonios privativo y ganancial	748
2.3.d. <i>El paradigma contractual y los actos unilaterales</i>	749
2.3.d.1. Tipología de los actos unilaterales	750
2.3.d.2. La declaración unilateral de voluntad ..	753

2.3.d.3. Las decisiones corporativas	755
2.3.e. <i>La interpretación de los negocios jurídicos</i>	757
2.3.f. <i>La causa de los negocios jurídicos</i>	763
2.3.f.1. La noción y teorías sobre la causa	763
2.3.f.2. Funciones de la causa	771
III. La función del negocio jurídico	787
3.1. LA LIBERTAD CIVIL Y LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD	788
3.1.a. <i>La libertad civil</i>	790
3.1.b. <i>La autonomía de la voluntad</i>	793
3.2. LOS SISTEMAS ESTATALES	795
3.2.a. <i>La autonomía material e interna: Códigos civiles</i>	795
3.2.b. <i>La autonomía conflictual: Convenio de Roma</i>	801
3.3. LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS RELACIONES PATRIMONIALES	810
3.4. EL NEGOCIO JURÍDICO NOTARIAL	826

PARTE SEGUNDA: FORMA

Salvador Torres Escámez
Notario

I. Forma, formalidades, formalismo, formulismo	837
II. La doctrina de la forma del negocio jurídico en el derecho español	847
III. La forma en los actos de liberalidad y negocios jurídicos con causa gratuita	855
1. INTRODUCCIÓN	855
2. LA DONACIÓN	856
3. LA CONDONACIÓN	861
4. LA CONSTITUCIÓN DE UNA FUNDACIÓN	863
IV. La forma de los contratos(*)	864
A. LA ENFITEUSIS	865
B. LA HIPOTECA	867
C. LA SOCIEDAD CIVIL CON APORTACIÓN DE INMUEBLES	869
D. OTROS PRECEPTOS RELATIVOS A LA FORMA DE DETERMINADOS CONTRATOS	870
V. Algunos problemas de la formalización de los contratos	873
1. LA FORMA CONVENCIONAL	873
2. LA FORMA DE LOS ACTOS CONEXOS CON EL NEGOCIO SOLEMNE	875
3. LA OBLIGACIÓN DE FORMALIZAR EL CONTRATO EN ESCRITURA PÚBLICA	877

4.	LA REPRODUCCIÓN DEL CONTRATO EN FORMA DOCUMENTAL DISTINTA	879
VI.	La forma en los negocios jurídicos de derecho de familia	882
VII.	La forma en los negocios jurídicos de derecho sucesorio	886
VIII.	Dos aspectos actuales del formalismo: Forma y seguridad jurídica preventiva; Forma y protección de los consumidores	889
	Bibliografía específica de este tema	893

PARTE TERCERA

LA INEFICACIA DEL CONTRATO

Alfonso Rentería Arocena

Notario y Registrador de la Propiedad

Introducción	901
1. Las clasificaciones de la ineficacia contractual	906
1.1. INEFICACIA AUTOMÁTICA E INEFICACIA PROVOCADA	906
1.2. INEFICACIA ABSOLUTA E INEFICACIA RELATIVA	907
1.3. INEFICACIA ORIGINARIA E INEFICACIA SOBREVENIDA	907
1.4. INEFICACIA TOTAL E INEFICACIA PARCIAL	908
1.5. INEFICACIA ESTRUCTURAL E INEFICACIA FUNCIONAL	908
1.6. INEFICACIA SANABLE E INEFICACIA INSANABLE	908
2. Las categorías de la ineficacia contractual	909
2.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA CODIFICACIÓN EUROPEA EN MATERIA DE INEFICACIA CONTRACTUAL	909
2.2. LA NULIDAD, LA ANULABILIDAD Y LA RESCISIÓN	913
2.3. MENCIÓN DE OTRAS INEFICACIAS CONTRACTUALES: ESPECIAL REFERENCIA A LA REVOCACIÓN O FACULTAD DE DESISTIMIENTO UNILATERAL	914
3. La nulidad del contrato	917
3.1. CONCEPTO	917
3.2. CAUSAS	918
3.3. BREVE REFERENCIA A LA INTERPRETACIÓN JURISPRUDENCIAL ART. 6.3 CC	919
3.4. LA INEXISTENCIA DEL CONTRATO	921
3.5. LA LEGITIMACIÓN (ACTIVA Y PASIVA) PARA EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD	926
a. <i>Legitimación activa</i>	927
b. <i>Legitimación pasiva</i>	929

3.6.	POSIBLE APRECIACIÓN DE OFICIO DE LA NULIDAD ABSOLUTA	932
3.7.	EL PLAZO DE EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD	935
3.8.	CONSECUENCIAS DE LA NULIDAD DEL CONTRATO: LA RESTITUCIÓN	935
3.9.	LA NULIDAD PARCIAL DEL CONTRATO	957
3.10.	LA CONVALIDACIÓN Y LA CONVERSIÓN DEL CONTRATO NULO	961
	a. <i>La convalidación del contrato nulo</i>	961
	b. <i>La conversión del contrato nulo</i>	964
4.	La anulabilidad del contrato	968
4.1.	CONCEPTO	968
4.2.	CAUSAS	974
4.3.	NATURALEZA DE LA ACCIÓN DE ANULACIÓN	982
4.4.	LA LEGITIMACIÓN (ACTIVA Y PASIVA) PARA EL EJERCICIO DE LA AC- CIÓN DE ANULACIÓN	985
	a. <i>Legitimación activa</i>	985
	b. <i>Legitimación pasiva</i>	989
4.5.	EL PLAZO DE EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE ANULACIÓN	990
4.6.	CONSECUENCIAS DE LA ANULACIÓN DEL CONTRATO: LA RESTITU- CIÓN	997
4.7.	LA CONFIRMACIÓN DEL CONTRATO ANULABLE	1002
5.	La rescisión del contrato	1014
5.1.	CONCEPTO	1014
5.2.	CAUSAS	1018
	A. <i>La rescisión por lesión</i>	1018
	B. <i>La rescisión por fraude de acreedores</i>	1030
	C. <i>Otros supuestos de rescisión contractual</i>	1030
5.3.	LA RESCISIÓN POR FRAUDE DE ACREEDORES	1033
5.4.	LA ACCIÓN DE RESCISIÓN: ESPECIAL REFERENCIA A SU CARÁCTER SUBSIDIARIO	1051
5.5.	LA LEGITIMACIÓN (ACTIVA Y PASIVA) PARA EL EJERCICIO DE LA AC- CIÓN DE RESCISIÓN	1058
	a. <i>Legitimación activa</i>	1058
	b. <i>Legitimación pasiva</i>	1060
5.6.	EL PLAZO DE LA ACCIÓN DE RESCISIÓN	1062
5.7.	EFFECTOS DE LA ACCIÓN DE RESCISIÓN	1068
	Bibliografía	1082